



ANUNCIO de 29 de mayo de 2008 sobre construcción de instalaciones-ampliación de registro porcino. Situación: paraje "Casa Gavilanes de Leandre", parcelas 14, 15, 27, 32, 33, 34 y 36 del polígono 4. Promotor: D. Pablo Cuadrado Gueillet, en Valencia de las Torres. (2008082205)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalaciones-ampliación de registro porcino. Situación: Paraje "Casa Gavilanes de Leandre", parcelas 14, 15, 27, 32, 33, 34 y 36 del polígono 4. Promotor: D. Pablo Cuadrado Gueillet. Valencia de las Torres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 29 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de julio de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Cáceres. (2008082933)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; C/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 1 de julio de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

EXPEDIENTE: MP07/39 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO: CÁCERES II UTE MATINSA JOCA **DNI:** -
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Ctra. Malpartida, 9999
LOCALIDAD: 1005.Cáceres Cáceres
HECHOS: Corta y poda de chaparras y encinas fuera de temporada y sin autorización. En 1600 m. lineales del término municipal de Cáceres y 400 metros lineales del término de Aliseda, en la cuneta de la Nacional 521, paso por el Salor, en los cuales hay 292 chaparras cortadas entre 5 y 10 cm de diámetros y una altura superior a los 2 metros, y 23 chaparras de 10 o más cm de diámetro con una altura de 3 a 4
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 67 h)
SANCIÓN: Multa de 2000 Euros
ÓRGANO QUE: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Mercedes Manzano Flores
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: MP06/79 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO: EMERENCIA MONTERO BRAVO **DNI:** -
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: José Antonio, s/n
LOCALIDAD: 10.334. Peraleda de San Román Cáceres
HECHOS: Descorche de 25 alcornoques (23 de reproducción y 2 bornizos) sin autorización en el polígono 2, parcela 611.1 del paraje indicado.
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 67 h
SANCIÓN: Multa de 1500 Euros
ÓRGANO QUE: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Mercedes Manzano Flores
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: MP07/90 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO: PRORROSAN S.L. **DNI:** 81.213.431
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Valencia, 2
LOCALIDAD: 28012. Madrid Madrid
HECHOS: Realizando servicio en la finca conocida como "Macarena" de la localidad de Cañamero, se observa la construcción de varios caminos, solicitándose al encargado de la finca la documentación pertinente para tal obra, éste manifiesta que la remitiría al acuartelamiento, no haciéndolo hasta el día de la fecha.
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 67 i)
SANCIÓN: Multa de 2000 Euros
ÓRGANO QUE: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Mercedes Manzano Flores
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.



EXPEDIENTE: MP07/109 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO: MIGUEL ÁNGEL BOTE MORÁN **DNI:** 69.963.600
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Virgen de la Montaña, 26, P 5 P D.
LOCALIDAD: 10004 Cáceres Cáceres
HECHOS: Colocar una malla metálica utilizando 17 encinas las cuales son rodeadas con alambre de espino, siendo clavado en las encinas y produciéndoles daños superficiales en la corteza.
CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 67 h)
SANCIÓN: Multa de 1000 Euros
ÓRGANO QUE: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Mercedes Manzano Flores
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: MP06/111 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO: ROMUALDA RIVAS MATEOS **DNI:** 7.383.370
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Hernán Cortés, 2
LOCALIDAD: 10812. Villanueva de la Sierra Cáceres
HECHOS: Descorche sin autorización en: a)- Finca El Carrascal, 23 alcornoques de 50 cm de diámetro. b)- Fuente los Burros, 4 alcornoques de 35 cm de diámetro. c)- Peña del Obispo, 59 alcornoques de 40 cm de
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 67 h
SANCIÓN: Multa de 2000 Euros
ÓRGANO QUE: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Mercedes Manzano Flores
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: MP06/128 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO: ERALAN S.A. **DNI:** -
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Paseo de los Sauces, 7
LOCALIDAD: 28668. Boadilla del Monte MADRID
HECHOS: Corta de aproximadamente 1'5 ha. de pinos para ampliación y apertura de cortafuegos sin autorización, calculándose una densidad media de 450 pies/ha y siendo las dimensiones de los pinos de unos 30 cm de diámetro y 10 m de altura. Solicitó permiso de corta en mayo, pero el expediente se paralizó por no aportar la documentación necesaria requerida.
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 67 h
SANCIÓN: Multa de 6000 Euros
ÓRGANO QUE: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Mercedes Manzano Flores
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

EXPEDIENTE: MP06/135 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO: MARTA FIGUEROA CID **DNI:** 4.143.896
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/Vallehermoso, 84
LOCALIDAD: 28003.Madrid Madrid
HECHOS: Construcción de un carril de unos 50 m. de largo por 3 m. de ancho en el monte de U.P. N.º 32, "COTO", sin autorización. Para hacer el carril se decapó el matorral de jara existente.
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 67 f
SANCIÓN: Multa de 2000 Euros
ÓRGANO QUE: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Mercedes Manzano Flores
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*